

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26821 VALENCIA

EDICTO

D. Jorge Víctor Iglesias de Baya, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de Concurso Abreviado 000445/2015 Voluntario, de la deudora concursada Deportes Jovens, S.L., con C.I.F. número: B96274949 con domicilio en la Avenida el Vedat, número 112, Torrent (Valencia), en cuyo seno se ha dictado el auto de fecha 28 de julio de 2015, por el Ilustrísimo Señor Magistrado-Juez, por el que se ha acordado haber lugar a la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y al archivo de las actuaciones, habiéndose declarado la extinción de la mercantil mencionada y el cierre de la hoja de su inscripción en los Registros Públicos que corresponda. El deudor queda responsable del pago de los créditos restantes y los acreedores podrán iniciar ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso (artículo 178 de la Ley Concursal).

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para el conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 28 de julio de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150038077-1